

Boletín para Proveedores y Contratistas EPM



Edición N°32/ Marzo 2023

epm[®]



Encuentra en esta edición

1. Todo lo que necesitas saber está en nuestro Boletín de Proveedores y Contratistas EPM.
2. Conoce los Planes Anuales de Contratación Grupo EPM para la vigencia 2023.
3. Mes de la equidad de género en EPM.
4. Mecanismo de Atención a Incidentes de Incumplimiento en Derechos Humanos.
5. Certificación de competencias laborales en contratistas de transmisión y distribución de energía eléctrica.
6. Ajustes en nuestro registro de Proveedores en Ariba.
7. ¿Cómo realiza EPM el seguimiento laboral a sus contratistas?

Estos son nuestros titulares, sigue leyendo e infórmate.

1



Boletín Proveedores y Contratistas EPM

Encuentra en nuestro Boletín de Proveedores y Contratistas el principal canal para enterarte de las iniciativas e información relevante que tenemos para ti.

Consulta [Aquí](#), todos nuestros boletines, mantente informado y encuentra todo lo que necesitas.



Ten en cuenta las líneas de contacto para P&C

Línea (604) 3805556 y línea gratuita nacional 018000515552, opción 4

Brindan soporte para el macroproceso de Suministro de Bienes y Servicios, registro e ingreso en aplicativos ARIBA y Te Cuento - Compras menores.

2



Conoce los Planes Anuales de Contratación Grupo EPM para la vigencia 2023



Aquí encontrarás los **Planes Anuales de Contratación** para la vigencia 2023 de EPM y las demás filiales del Grupo. Este es un insumo inicial, por lo cual es probable que durante el año algunas de las necesidades que se relacionan en los planes se desplacen, se adelanten en el tiempo, se eliminen y así mismo, se incorporen unas nuevas.

Te invitamos a consultar en la página web de proveedores y contratistas la plataforma **Te Cuento**, donde podrás encontrar publicados los **procesos de contratación en curso** para EPM y algunas de nuestras filiales nacionales.



En EPM seguimos comprometidos con la equidad de género

Desde el año 2020, en EPM se considera marzo el mes de la Equidad de Género. Es una oportunidad para **impulsar y seguir promoviendo acciones que contribuyan al cierre de brechas de género en la organización**, por tanto desarrollamos distintas iniciativas de comunicación, sensibilización, formación, acompañamiento y otras actividades que contribuyen a este objetivo común.

Para este año, nuestra invitada especial del mes es la **firma Eco Group**, quien, en el marco de una consultoría técnica en equidad de género, ha venido acompañando a la organización en distintas líneas de trabajo. Una de ellas está relacionada con nuestros proveedores y contratistas, quienes a finales del 2022 e inicios de 2023, participaron de un encuentro cíclico de tres talleres sobre los pasos y herramientas claves para implementar la inclusión de género, con el propósito de continuar **promoviendo ambientes laborales equitativos y libres de discriminación como un compromiso con la evolución cultural**.

A continuación, compartimos 7 principios para tener en cuenta:

PRINCIPIO 1		Promover la igualdad de género desde la Alta Dirección.
PRINCIPIO 2		Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo, respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
PRINCIPIO 3		Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
PRINCIPIO 4		Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
PRINCIPIO 5		Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y marketing a favor del empoderamiento de las mujeres.
PRINCIPIO 6		Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y liderando con el ejemplo (cabildeo)
PRINCIPIO 7		Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

Si te perdiste alguno de los talleres puedes verlos [Aquí.](#)



Sigue atento a próximos comunicados e invitaciones sobre espacios de conversación sobre equidad de género.



Está disponible para ti el mecanismo de atención a Incidentes de Incumplimiento en Derechos Humanos

Contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor es el propósito del Grupo EPM, y como empresa pública, nos sumamos a los principios rectores declarados por las Naciones Unidas para la protección de los derechos humanos en el ámbito empresarial.

Uno de los elementos centrales del Marco es el mecanismo de atención a incidentes relacionados con la vulneración a los de Derechos Humanos, que monitorea y genera alertas tempranas sobre las dinámicas del entorno en las zonas de operación y sobre el desempeño organizacional.



Recuerda que tenemos a tu disposición este canal para que nos informes posibles conductas o actos indebidos relacionados con:

- **Obligaciones laborales y seguridad social:** salarios, liquidación de contratos, despidos injustificados, seguridad social, parafiscales, salud ocupacional o accidentes laborales.
- **Bienestar laboral:** transporte, alimentación, Instalaciones, alojamiento, recreación, discriminación o programas de bienestar.

- **Trabajo infantil:** todo tipo de actividad laboral que realizan los niños, las niñas y adolescentes, que por su naturaleza o condiciones en las que se lleva a cabo, los daña, los maltrata, los explota y les priva de recibir educación o de realizar otras actividades que les permita un crecimiento y desarrollo adecuado.
- **Discriminación:** raza, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, origen étnico o social, condición física o mental y orientación sexual.
- **Grupos étnicos:** irrespeto a derechos, usos, costumbres y cultura.

Conoce los canales de atención

Buzón Corporativo: epm@epm.com.co (Contacto Transparente)

Línea Única Nacional: 01-8000- 522-955

E-mail: ContactoTransparente@epm.com.co

Aplicación: EPM Móvil (Contacto Transparente)

5



EPM a través del SENA, adelanta el proceso de Certificación de Competencias Laborales en contratistas de transmisión y distribución de energía eléctrica

Actualmente nos encontramos ejecutando la etapa de inducción y sensibilización para la certificación de competencias laborales en contratistas del negocio de Transmisión y Distribución de Energía de EPM, para así dar cumplimiento al Decreto 5018 de 2019, en el que se establecen los lineamientos en Seguridad y Salud en el Trabajo en los procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de la Energía Eléctrica.



El proceso lo están adelantando cinco empresas contratistas para certificar un total de 165 personas en las siguientes normas: 280101159, 280101160, 280101161, 280101164 (A, B, C, D), 280101172, 280101173 y 280101175. De igual forma, se continuará el proceso con las etapas de evaluación de conocimiento, desempeño y producto.

Estos son algunos beneficios de esta iniciativa:

- ✓ Mitiga riesgos en oficios de tensión eléctrica
- ✓ Facilita la permanencia o reconocimiento en el mundo laboral
- ✓ Da soporte en la hoja de vida de las personas y ayuda en la consecución de empleo o ascensos laborales

6



Estamos realizando ajustes en nuestro Registro de Proveedores en Ariba

El próximo **31 de marzo a partir de las 6:00 p.m.** deberás ingresar al perfil de tu empresa en la plataforma Ariba y actualizar la información de los campos nuevos y de los documentos que tengas que renovar por vigencia, solo así podrás continuar participando de nuestros eventos: procesos de contratación y tareas en ejecución.

Para contarte más acerca de esta jornada de actualización de información, el próximo **martes 28 de marzo a las 9:00 a.m.** tendremos un espacio a través de la plataforma Teams donde podrás visualizar en vivo cómo realizar la actualización de tu perfil y resolver todas las inquietudes que tengas con relación a tu registro como proveedor del Grupo EPM.

[Haz clic aquí para ingresar al evento](#)



¿Cuál será la información que debes actualizar?

- ✓ Aceptación de **las declaraciones y autorizaciones especiales.**
- ✓ Seleccionar los **bienes y servicios** que ofrece la organización según la clasificación de **categorías del Grupo EPM.**
- ✓ **Estados Financieros con corte fiscal a 31 diciembre de 2022** o a la fecha de cierre que aplique en tu país de origen.
- ✓ Adjuntar, si cuentas con ellos, **Certificados Gases Efecto Invernadero o Carbono neutral.**
- ✓ Si cuentas con experiencias de contratos ejecutados y finalizados, deberás relacionar **las categorías y subcategorías de EPM y el porcentaje certificado según el objeto del contrato.**
- ✓ Sostenibilidad: **actualizar las respuestas de acuerdo con las nuevas opciones.**

7



EPM lanza modelo de gestión de información para el seguimiento laboral de contratos

A partir de este mes, las empresas contratistas de EPM no tendrán que enviar sus planillas de pago de Seguridad Social (PILA). Su validación se hará automáticamente, gracias al nuevo modelo de gestión de información que EPM implementó para lograr un seguimiento laboral de contratos con mayor eficiencia y control.

Esta solución incluyó más de 10 tecnologías, como Business Intelligence, Inteligencia Artificial, Machine Learning (gestión de datos masivos), visualización de datos, entre otras.

Además de la validación automática de la planilla PILA, esta innovación facilita el análisis de datos de 8,285 empleos vinculados a 80 contratos aproximadamente y genera alertas a los contratistas desde ARIBA para subsanar inconsistencias, según etapa y tipo de contrato.

Otros beneficios de esta mejora son la automatización de tareas operativas, la aplicación de controles más efectivos, reducción de costos y la mejora de la calidad en las bases de datos.

Hacia el segundo semestre se espera que este desarrollo posibilite la revisión automática del ARL para el ingreso inmediato de nuestros contratistas a las 245 sedes de la empresa, incluyendo las centrales de generación.

¿Ya revisaste la infografía que diseñamos para ti sobre el esquema de seguimiento laboral que realiza EPM a sus contratistas?

[Aquí te la compartimos](#)



Ratificamos nuestro compromiso con el cierre de brechas de género, comprendiendo que un género no define el potencial de las personas y que cuando promovemos acciones equitativas para todas las personas, estamos haciendo posible la evolución de la cultura.

Día
Internacional
de la Mujer

EPM Contigo

En el día internacional de los derechos de la mujer trabajadora, damos inicio al tercer año de conmemoración del **Mes de la Equidad de Género.**